

Precios de suscripción

Franqueo concertado

Precios de inserción

	Pesetas	
LOGROÑO ...	Un mes...	2
	Tres meses	5'50
	Seis meses	10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes...	2'50
	Tres meses	7
	Seis meses	12'50
	Un año...	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,

EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de Noviembre.)

GOBIERNO CIVIL

Sección de Contabilidad

Circular

Como á pesar de haberles ordenado la remisión á este Gobierno de los presupuestos ordinarios para 1908, por circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL, no han remitido varios Alcaldes los documentos referidos, no pudiendo consentir por más tiempo tan punible abandono; he acordado imponerles el máximun de la multa que determina el artículo 184 de la ley Municipal vigente, la cual harán efectiva dentro del plazo de diez días, en papel de pagos al Estado, significándoles además, que adoptaré contra ellos cuantas medidas sean necesarias al objeto de que dicho servicio quede cumplido.

Logroño 22 Noviembre de 1907.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

DIPUTACION

COMISIÓN PERMANENTE

2540

Don Benigno Macua y Pérez, Secretario de la Excm. Diputación de Logroño;

Certifico: Que entre los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sesión celebrada en el día de ayer, aparece el siguiente que copiado á la letra dice así:

CAMPROVÍN

Examinada la instancia de don Emeterio Ibáñez Lucas, en la cual solicita se le exima del cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento de Camprovín, por hallarse físicamente impedido:

Resultando que durante el plazo de ocho días en que la citada instancia ha estado expuesta al público no se ha interpuesto protesta ni reclamación alguna:

Resultando que á la instancia se acompaña una certificación facultativa en la que se hace constar que dicho señor padece una daeriocistitis, consecutiva á una blefaritis ciliar que le impide dedicarse á trabajos de atención visual:

Considerando pueden excusarse de ser Concejales los físicamente impedidos, según preceptúa el caso 1.º del apartado 2.º, art. 43 de la vigente ley Municipal; se acordó admitir á D. Emeterio Ibáñez Lucas, la excusa que presenta del cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento de Camprovín, debiendo continuar ejerciendo el cargo de Concejál del mismo.

POYALES

Examinada la instancia de don Gregorio Palacios Pérez, en la cual solicita se le exima del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Poyales, por hallarse físicamente impedido:

Resultando que durante el plazo de ocho días en que la citada instancia ha estado expuesta al público no se ha interpuesto protesta ni reclamación alguna:

Resultando que á la instancia se acompaña una certificación facultativa en la que se hace constar que dicho señor padece de un reuma muscular crónico que le impide el poder dedicarse á sus ocupaciones habituales:

Considerando pueden excusarse de ser Concejales los físicamente impedidos, según preceptúa el caso 1.º, apartado 2.º, artículo 43 de la vigente ley Municipal; se acordó admitir á D. Gregorio Palacios Pérez, la excusa que presenta del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Poyales.

RODEZNO

Examinada la instancia de don Justo de la Guardia Angulo, en la cual solicita se le exima del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Rodezno, por haber solicitado y obtenido su vecindad en el pueblo de Casalarreina:

Resultando se justifica dicho extremo:

Resultando que el recurrente ha perdido las condiciones que para el ejercicio del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Rodezno establece la ley Municipal, una vez que ha dejado de ser vecino de dicho pueblo.

Visto el caso 2.º, parte 2.ª, párrafo 2.º, art. 43 de la expresada ley; se acordó admitir á D. Justo de la Guardia Angulo, la renuncia que presenta del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Rodezno.

Para que conste y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial y sellada con el de la misma, en Logroño á veintinueve de Noviembre de mil novecientos siete.—Benigno Macua.—V.º B.º: Francisco V. España.

SECCIÓN DE CONTADURÍA

2518

NOTA de los gastos originados en las obras ejecutadas por administración para conservación de los edificios provinciales, bajo la dirección del señor Arquitecto provincial, durante el tercer trimestre del año actual, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 125 de la ley Orgánica provincial.

Hospital

Ptas. Cts.

A los Sres. Hijos de I. Bergasa, por jornales á peones y materiales de albañilería.	66 45
A D. Salustiano Marrodán, per arreglo de una bomba.	3 50

Beneficencia

A los Sres. Hijos de I. Bergasa, por jornales á peones y materiales de albañilería.	120 25
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por entarimado nuevo, reparación y otros arreglos de carpintería para la Escuela de niños.	528 95
A D. Salustiano Marrodán, por materiales y arreglos de herrería.	71 76
A D. Matías Infesto, por id. id. de pintura.	34 "
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por entarimado y otros arreglos de carpintería en la reforma de las celdas de alienados de hombres y mujeres en el Manicomio.	1064 75

Diputación

A los Sres. Hijos de I. Bergasa, por jornales á peones y materiales de albañilería.	104 45
---	--------

TOTAL 1994 11

Logroño 16 de Noviembre de 1907.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—Visto bueno: El Presidente interino, Vicente Infante.

Audiencia Territorial de Burgos

2493

RELACION de los *Jueces municipales* nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de *Logroño*, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo cuatro años

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Agoncillo	Don Tomás Hurtado Sancho
Albelda	» Cardenio Herrán Payueta
Alberite	» Enrique Fernández Moreda
Cenicero	» Indalecio Fernández Bobadilla
Clavijo	» Cipriano Labarta La Bastida
Darooca	» Benito Martínez Fernández
Entrena	» Gregorio Pablo Martínez
Fuenmayor	» Florentino Galarreta Alcalde
Hornos	» Ignacio Mayoral López
Jubera	» José Ruiz Fernández
Lagunilla	» Domingo de Gregorio Tejada
Lardero	» Diodoro Rodríguez Jalón
Leza	» Valentín Santa María

Nombrados para desempeñar el cargo dos años

Logroño	Don Carmelo Barrón Sáenz
Medrano	» Bonifacio Ruiz Díez
Murillo	» Melitón Latorre Zapata
Nalda	» Ramón Villena Rico
Navarrete	» Isaac Altuzarra Manzanares
Ribafrecha	» Cosme Fernández Pérez
Sojuela	» Fidel Martínez Romero
Sotés	» Celedonio Fernández Antón
Sorzano	» Segundo Castroviejo Calvo
Torremontalvo	» Felipe Arnáez Villarreal
Villamediana	» Marcos García Santolaya
Viguera	» Ecequiel Marín
Zenzano	» Ambrosio Caro Sáenz

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenozo.

RELACION de los *adjuntos* a los *Jueces municipales* del partido judicial de *Logroño*, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a la regla 3.ª del art. 11 de la ley de Justicia municipal. Año 1908.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO en que deben ejercer el cargo
Agoncillo	
Don Dionisio Ayarza Fernández	Primer cuatrimestre
» Francisco Zorzano Zorzano	Id.
» Inocente Zorzano Gutiérrez	Segundo cuatrimestre
» Cipriano Castroviejo Burgos	Id.
» Francisco Martínez Martínez	Tercer cuatrimestre
» Pedro Gonzalo Pinillos	Id.
Alberite	
Don Julián Sáenz Ardanaz	Primer cuatrimestre
» Vicente Menchaca Moreda	Id.
» Juan Ponce de León Cejudo	Segundo cuatrimestre
» Agustín Sáenz Ardanaz	Id.
» Laureano Menchaca Moreda	Tercer cuatrimestre
» Pantaleón Sáenz Castroviejo	Id.
Cenicero	
Don Gregorio Montoya Artacho	Primer cuatrimestre
» José del Campo Díez	Id.
» Germán Sáenz Rubio	Segundo cuatrimestre
» Francisco Verde Rodríguez	Id.
» Domingo Montemayor Tosantos	Tercer cuatrimestre
» Eladio Martínez Franco	Id.
Albelda	
Don Eusebio Gómez Eío	Primer cuatrimestre
» Lucio Gómez Ochagavía	Id.
» Andrés Cámara Lázaro	Segundo cuatrimestre
» Francisco Zapata Vallejo	Id.
» Donato Vallejo Zapata	Tercer cuatrimestre
» Miguel Ruiz Clavijo	Id.

APELLIDOS Y NOMBRES

TIEMPO en que han de ejercer el cargo

Clavijo	
Don José Sáenz Herreros	Primer cuatrimestre
» Simeón Díez Dueñas	Id.
» José Sanz y Sanz	Segundo cuatrimestre
» Lorenzo Terroba Rubio	Id.
» José Cabezón García	Tercer cuatrimestre
» Práximo Blasco Cabezón	Id.
Darooca	
Don Cruz Nestares Alonso	Primer cuatrimestre
» Luis Martínez García	Id.
» Lucio Díez Cabezón	Segundo cuatrimestre
» Isidro Nestares Martínez	Id.
» Manuel García Tudanca	Tercer cuatrimestre
» Eusebio Tudanca Nestares	Id.
Entrena	
Don Gregorio García Barriobero	Primer cuatrimestre
» Tomás Casado Barilonga	Id.
» Bernardino Blanco Sáenz	Segundo cuatrimestre
» José Álvarez González	Id.
» Práximo Ortuño Osma	Tercer cuatrimestre
» Francisco López Rudiez	Id.
Fuenmayor	
Don Pedro Pérez Caballero Grijalvo	Primer cuatrimestre
» Julián Torralba Hernáiz	Id.
» Gregorio Navajas Lafuente	Segundo cuatrimestre
» Raimundo Gonzalo Ijalba	Id.
» Abundio Sáenz de Cabezón Navajas	Tercer cuatrimestre
» Victoriano Ocaso Arenas	Id.
Hornos	
Don Andrés Mayoral Abejón	Primer cuatrimestre
» Justo Pascual Martínez	Id.
» José Tudanca Viguera	Segundo cuatrimestre
» Higinio Pascual Fernández	Id.
» José Pascual Ruiz	Tercer cuatrimestre
» Juan Hueto Pérez	Id.
Jubera	
Don Norberto Ortiz Pablo	Primer cuatrimestre
» Román Collado Pérez	Id.
» Manuel Martínez Orío	Segundo cuatrimestre
» Eugenio Fernández Galilea	Id.
» Pedro Collado Santos	Tercer cuatrimestre
» Antonio Galilea Reinares	Id.
Logroño	
Don Homobono Ardanza Gurtubay	Mes de Enero
» Emeterio Rodríguez Saracibar	Id.
» Pedro Atilano Ochoa	Mes de Febrero
» Antonio Gutiérrez Bárcenas	Id.
» Eulalio Eras Ichaso	Mes de Marzo
» Santiago Barruso Hijón	Id.
» Florencio Bello San Juan	Mes de Abril
» Mauricio Uargui Jiménez	Id.
» Luis Barbero Malhieu	Mes de Mayo
» Santiago González Jiménez	Id.
» Eduardo Casuso de la Hera	Mes de Junio
» Julián Ramos Polo	Id.
» Leopoldo Eías Martínez	Mes de Julio
» Remigio Vidaurreta Ruiz	Id.
» Pedro Font Romero	Mes de Agosto
» Cándido Rubio Cámara	Id.
» Basilio Gurrea Cárdenas	Mes de Septiembre
» Pío Remirez Santolaya	Id.
» Melitón Jiménez Castro	Mes de Octubre
» José Antonio Polanco la Cabrada	Id.
» Donato Hernández Oñate	Mes de Noviembre
» Román Meguregui Nájera	Id.
» Antonio L'op Dobón	Mes de Diciembre
» Ceferino Munárriz Llorente	Id.
Lardero	
Don Pedro Fernández de Bobadilla	Primer cuatrimestre
» Francisco Martínez Orío	Id.
» Pedro Elguea Oñate	Segundo cuatrimestre
» Celedonio Angulo Estefanía	Id.
» Juan Cruz Lumbreras Pastor	Tercer cuatrimestre
» Ponciano Herrera Vallejo	Id.
Lagunilla	
Don Bonifacio Ruiz Cenozo	Primer cuatrimestre
» Pedro Pablo Martínez Cenozo	Id.
» Severiano Soto y Soto	Segundo cuatrimestre
» Eusebio Soto Fernández	Id.
» Vicente Díaz Sanz	Tercer cuatrimestre
» Florentino Ascacibar Viana	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO en que han de ejercer el cargo
Leza	
Don Eusebio Sanz Nicolás	Primer cuatrimestre
» Eulogio Sáenz Iniguez	Id.
» Cayetano Sáenz Blasco	Segundo cuatrimestre
» Faustino Díez Galilea	Id.
» Longinos Nicolás Galilea	Tercer cuatrimestre
» Pedro Martínez Lema	Id.
Murillo	
Don Julián Pinillos del Campo	Primer cuatrimestre
» Juan Sáenz de Jubera	Id.
» Marcelino Ocón Esteban	Segundo cuatrimestre
» José María Fernández Pérez	Id.
» Francisco Orío Villanueva	Tercer cuatrimestre
» Juan Zapata Ruiz	Id.
Medrano	
Don Eusebio Díez Pérez Caballero	Primer cuatrimestre
» Santiago Sotés Ramírez	Id.
» Cándido Pérez Caballero	Segundo cuatrimestre
» Bonifacio Ruiz Díez	Id.
» Fermín Ramírez Trevijano	Tercer cuatrimestre
» Eulogio Ruiz Cabezón	Id.
Navarrete	
Don Esteban Loyola Infante	Primer cuatrimestre
» Vicente Blanco Navarro	Id.
» Pedro Santaolalla Martínez	Segundo cuatrimestre
» Justo Romero Navajas	Id.
» Eladio Bañares Sierra	Tercer cuatrimestre
» Juan Nazar Fuertes	Id.
Nalda	
Don Pedro Navajas Elías	Primer cuatrimestre
» Bernardino Cuadra Calderón	Id.
» Fructuoso Osma Nalda	Segundo cuatrimestre
» Santos López Sáenz	Id.
» Norberto Atapuerca García	Tercer cuatrimestre
» Maximino Aragón Soria	Id.
Ribafrecha	
Don Esteban Montalvo García	Primer cuatrimestre
» Salustiano Ruiz Clavijo	Id.
» Crisanto Díez y Díez	Segundo cuatrimestre
» Juan Soto Ibarra	Id.
» Pedro Romero Ochagavía	Tercer cuatrimestre
» Segundo Soto González	Id.
Sojuela	
Don Rufio Romero Moreno	Primer cuatrimestre
» Juan Romero Corral	Id.
» Félix Ramírez Ramírez	Segundo cuatrimestre
» Benito García Navajas	Id.
» Lucas Martínez Fernández	Tercer cuatrimestre
» Eugenio Fernández Padilla	Id.
Sorzano	
Don Domingo Martínez Martínez	Primer cuatrimestre
» Pasco Martínez Martínez	Id.
» Tomás Pascual Andrés	Segundo cuatrimestre
» Hilarión Pascual Andrés	Id.
» Nicomedes Bazo Calvo	Tercer cuatrimestre
» Teodoro Martínez Martínez	Id.
Sotés	
Don Castor Aguado Quiroga	Primer cuatrimestre
» Angel Mayoral Noquillas	Id.
» José Antón Fernández	Segundo cuatrimestre
» Enrique Pujadas Alesón	Id.
» Antonio Alvarez Martín	Tercer cuatrimestre
» Félix Martínez Fernández	Id.
Torremontalvo	
Don Fernando González	Primer cuatrimestre
» Agustín Pavía Calvo	Id.
» Tomás de los Mozos	Segundo cuatrimestre
» Segundo Negueruela	Id.
» José González Costa	Tercer cuatrimestre
» Manuel Díaz Feijar	Id.
Viguera	
Don Eleuterio Gómez del Campo	Primer cuatrimestre
» José Ramírez Elías	Id.
» Manuel Fernández Lejimoza	Segundo cuatrimestre
» José Rodríguez Soldevilla	Id.
» Gabino Arroita Berges	Tercer cuatrimestre
» Esteban Eguizabal Barragán	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO en que han de ejercer el cargo
Villamediana	
Don Toribio Benito Ibarra	Primer cuatrimestre
» Santiago Rodríguez Escalona	Id.
» Silvestre San Román Ocón	Segundo cuatrimestre
» Juan Ruiz de Palacios	Id.
» Manuel Benito Ibarra	Tercer cuatrimestre
» Vicente Amestoy Herrero	Id.
Zenzano	
Don Tomás Sáenz Díez	Primer cuatrimestre
» Gregorio Sáenz Caro	Id.
» Indalecio San Miguel	Segundo cuatrimestre
» Basilio Caro Sáenz	Id.
» Manuel Viguera Sáenz	Tercer cuatrimestre
» Higinio Pascual Blanco	Id.

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

RELACION de los *Jueces municipales suplentes* nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de Logroño, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo cuatro años

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Agoncillo	Don Benito Fernández Atauri
Albelda	» Carlos Cabezón Trevijano
Alberite	» Laureano Menchaca Moreda
Cenicero	» Ignacio Anguiano Davallillo
Clavijo	» Aquilino Martínez Montalvo
Daroqa	» Francisco Martínez Martínez
Entrena	» Rogelio Medrano Padilla
Fuenmayor	» Dimas López Matute
Hornos	» Francisco Ortigosa Mayoral
Jubera	» Pedro Medrano Pérez
Lagunilla	» Pedro Sáenz y Sáenz
Lardero	» Andrés Clavijo Ramírez
Leza	» Pedro Sáenz Barrio

Nombrados para desempeñar el cargo dos años

Logroño	Don Salvador Aragón Barrón
Medrano	» Domingo Martínez Díez
Murillo	» Cosme Heredia Ruiz
Nalda	» Julián Tejada Rico
Navarrete	» José Dolores Lerena y Lerena
Ribafrecha	» Pedro Nicolás Herreros
Sojuela	» Domingo Romero Corral
Sotés	» Víctor Hernáez Martínez
Sorzano	» Julián Pascual Andrés
Torremontalvo	» Fernando González Alvarez
Villamediana	» Carlos Ruiz de Palacios
Viguera	» Valentín Elías Ramírez
Zenzano	» Nicanor Sáenz y Sáenz

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

RELACION de los *Fiscales municipales* nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de Logroño, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo tres años

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Agoncillo	Don Tiburcio Zorzano Gutiérrez
Albelda	» Emilio Ramírez Ochagavía
Alberite	» Nicolás Fernández de la Pradilla
Cenicero	» Canuto Pérez Jiménez
Clavijo	» Gabriel Gutiérrez Zorzano
Daroqa	» Pedro Martínez López
Entrena	» Eusebio Elías Martínez
Fuenmayor	» Lucile Delgado
Hornos	» Ildefonso López Martínez
Jubera	» Julián Beltrán González
Lagunilla	» Jacinto Fernández Oliván
Lardero	» Ramiro García Escudero
Leza	» Angel Cabezón Romero

PUEBLOS

NOMBRES Y APELLIDOS

Nombrados para desempeñar el cargo un año

Logroño	Don Primo de la Riva de la Riva
Medrano	» Ildefonso González Redondo
Murillo	» Jorge San Miguel Crespo
Nalda	» Claudio Viguera Rico
Navarrete	» Pablo Azofra Santa Olalla
Ribafrecha	» Enrique Díez y Díez
Sojuela	» Agustín Fernández y Fernández
Sorzano	» Santiago Gaviria Rico
Setés	» Lorenzo Rodríguez Pascual
Torremontalvo	» Agustín Soria Calvo
Villamediana	» Maximiliano Santolaya Delgado
Viguera	» Martín Herce Barragán
Zenzano	» Miguel Fernández Heredia

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

RELACION de los *Fiscales municipales suplentes* nombrados por la Sala de Gobierno para el partido judicial de Logroño, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo tres años

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Agoncillo	Don Jerónimo Heredia Martínez
Albelda	» Ciriaco Gómez Río
Alberite	» Eusebio Sicilia Andollo
Cenicero	» Jerónimo Olabarrieta Emperanza
Clavijo	» Gabino Herce Domínguez
Darooca	» Pedro Martínez Martínez
Entrena	» Miguel Martínez Sierra
Fuenmayor	» Dionisio Ruiz Navarro
Hornos	» Julián Tudanca Viguera
Jubera	» Julián Latorre Collado
Lagunilla	» Eustaquio Ruiz y Ruiz
Lardero	» Serapio Sáenz Torre
Leza	» Dionisio Domínguez Sáenz

Nombrados para desempeñar el cargo un año

Logroño	Don Daniel Menchaca Sicilia
Medrano	» Florentino Montenegro Díez
Murillo	» Faustino Martínez Fernández
Nalda	» Vicente Ruiz Osma
Navarrete	» Calixto Iniguez Moracia
Ribafrecha	» Juan González Caño
Sojuela	» Manuel Romero Corral
Sorzano	» Silvestre Martínez Navajas
Setés	» Estanislao Lozano Villarejo
Torremontalvo	» Miguel Sáez Vargas
Villamediana	» Felipe Santolaya San Román
Viguera	» Ecequiel Marín Ramírez
Zenzano	» Faustino Caro Galilea

Burgos 16 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MANJARRÉS

2524

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana de esta villa, para el próximo año de 1908, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Manjarrés 20 Noviembre de 1907.—El Alcalde, Hilario Fernández.

CASTROVIEJO

2525

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este término municipal, formados para el próximo año de 1908, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamación, pasado el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Castroviejo 15 Noviembre de 1907.—El Alcalde, Ignacio Nájera.

VINIEGRA DE ARRIBA

2526

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial y padrón de cédulas personales de este término municipal, para el próximo año de 1908, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y producir las reclamaciones que consideren procedentes; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Viniestra de Arriba 16 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Miguel Martínez.

BADARAN

2532

Terminado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el año próximo de 1908, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para su examen y reclamaciones procedentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Badaran 19 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Juan Martínez.

JUBERA

2529

El día 4 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa por falta de licitadores en la primera, la segunda subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos de este término municipal, para el próximo año de 1908, con sujeción al tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que quieran tomar parte en dicha subasta.

Jubera 20 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, José González.

HORMILLA

2534

Don Eulogio Fernández Rubio, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 3 de Diciembre de diez á doce de su mañana y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar en la casa Consistorial la primera subasta para el arriendo de los derechos de consumos á venta libre de este término municipal para el próximo año de 1908 y bajo el tipo de 3.659'32 pesetas.

Hormilla 22 de Noviembre de 1907.—Eulogio Fernández.

LEIVA

2533

El día 8 del próximo Diciembre á las diez de su mañana, en la sala Consistorial y por el sistema de pujas á la llana, saldrán á subasta por arriendo á la exclusiva las especies de consumo para el año 1908, bajo el tipo y condiciones que se hallan expuestos al público en esta Secretaría.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda á la misma hora del día quince; y si tampoco la segunda tuviese efecto positivo, se celebrará la tercera y última á la misma hora del día veintidos de dicho mes de Diciembre.

Para la celebración de la segunda y tercera subastas, se cumplirá lo que el Reglamento de consumos prescribe en sus artículos 297 y 298.

Leiva 22 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Juan Cercuera.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

2523

Don Anselmo Sanz de Tena, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que á las once de la mañana del día dieciocho de Diciembre próximo, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, de la finca que á continuación se expresa, embargada á Aquilino Robres Osón, vecino de Murillo, para con su importe atender al pago de las responsabilidades que adeuda con motivo de la causa que se le siguió por disparo de arma de fuego:

Una pieza en Murillo de río Leza, senda de los Fueros, de dos fanegas de cabida; linda por el Norte, José Díaz; Sur, Santiago Burgos; Poniente, camino, y Oeste, con lleo; tasada en setenta pesetas.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la finca que se enajena.

La subasta tendrá lugar sin sujeción á tipo.

El deudor no ha presentado los títulos de propiedad de expresada finca

Dado en Logroño á diecinueve de Noviembre de mil novecientos siete.—Anselmo Sanz.—P. S. M., Zacarías Brezmes.